



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION

2022

El proceso de evaluación es coherente con la misión y estrategia de desarrollo integral humano de la Institución. Se acoge a las directrices del 1290 que reglamenta la evaluación y promoción de los estudiantes en los niveles de básica y media e integra como propio de su normatividad institucional la siguiente reglamentación.

1. FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y POR PROCESOS DE APRENDIZAJE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

- 1.1 El enfoque evaluativo institucional de los procesos de aprendizaje, acompañamiento y promoción de los estudiantes propician el desarrollo de las dimensiones humanas evidenciándolas como capacidades y competencias en las diversas áreas del conocimiento, la vivencia humana y la propia personalidad.
- 1.2 El proceso de evaluación integral se entiende como un nuevo aprendizaje que resignifica, aplica y constata los niveles de construcción y desarrollo de la persona y los conocimientos, en tanto perceptibles en los desempeños, destrezas, habilidades, capacidades y competencias previstas en los objetivos de desarrollo integral.
- 1.3 La evaluación es fuente de aprendizajes que favorecen la construcción consciente de los juicios; promueve la responsabilidad, el aprendizaje crítico, contextualizado, colaborativo, reflexivo y orientado a la innovación.
- 1.4 En el proceso de formación del desarrollo humano el aprendizaje disciplinar y la construcción del conocimiento se consideran como “hechos de pensamiento”, generados y contruidos a partir de datos, información y vivencia procesados por el (a) estudiante primero (a) responsable del aprendizaje.
- 1.5 El sistema de garantía de la calidad de la evaluación integral incluye también los procesos de mejoramiento de la práctica pedagógica del docente, de la calidad del aprendizaje de los estudiantes, de certificación de la calidad educativa.



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002

RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019

DANE 154599000043

NIT. 890.501.582 – 4

- 1.6 Los procesos de evaluación integral y del aprendizaje se rigen por la ley 115 y sus decretos reglamentarios. Al referirse a las condiciones que deben garantizar los procesos de aprendizaje en los niveles y ciclos del sistema educativo y con el fin de salvaguardar el objetivo de formación integral, la evaluación del desarrollo y apropiación del aprendizaje la Institución educativa se orienta por los siguientes principios:

2. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

Los principios de evaluación de la institución se rigen por la normatividad legal vigente, contextualizados dentro del proyecto educativo institucional según los siguientes principios de formación integral.

- a. Principios de personalización. La evaluación debe adecuarse a la edad mental cronológica cultural y a los ritmos individuales de aprendizaje, al contexto cultural, y debe favorecer el desarrollo de los talentosos y de los no aventajados de manera que sobre los desempeños previamente alcanzados se busque avanzar en los nuevamente propuestos.
- b. Principios de progresividad La evaluación es un proceso que garantiza la rapidez y demostración consciente de los desempeños a fin de que se eviten rupturas vacíos y repeticiones de contenidos en el aprendizaje y se induzca en el desarrollo del saber de lo menos complejo a lo más complejo.
- c. Principio de realidad. El insumo básico de la evaluación son los hechos constatables que se manifiestan como modificación, asimilación, adaptación y/o transformación, ocurridas en los estudiantes a nivel cognitivo, volitivo ético con vivencial o del desarrollo motriz.
- d. Principio de significatividad y comprensión. Se constata en la capacidad de los estudiantes para solucionar problemas, identificar los procesos psíquicos que les ocurren y elegir los modos de aprendizaje de mayor repercusión e impacto en los esquemas mentales y modos de interpretación de la realidad.
- e. Principio de coherencia y consistencia. El enfoque de sistema de evaluación integral facilita la misión de formación integral en cada una de las áreas y asignaturas del conocimiento en tanto se orientan a la construcción de capacidades y competencias según los siguientes componentes; Saber, Saber hacer y el Ser.

DIOS UNION SABER

"LA MEJOR INSTITUCION TECNICA DE LA REGION"

RAGONVALIA

colegioragonvalia@hotmail.com

Teléfono 5 86 90 33



3. CONCEPTUALIZACIÓN

3.1. Evaluación: Desde el decreto 1290 se concibe la evaluación con la siguiente aproximación conceptual: “La evaluación de aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar su nivel de desempeño”. La interacción entre el docente mediador y el estudiante mediado permite:

- Determinar la capacidad del estudiante mediado para conocer los principios que resultan en el problema inicial y resolverlo.
- La cantidad y naturaleza de la inversión requerida para enseñar al estudiante los principios dados.
- La forma en que se transfieren los conocimientos alcanzados a otras situaciones progresivamente diferentes de la tarea inicial.
- La preferencia inicial del estudiante por una u otra modalidad de presentación de un problema dado.

3.2. Concepto Institucional

La evaluación es un proceso de interacción mediada que permite valorar los avances en los niveles de desempeño de las competencias, en la búsqueda del desarrollo integral humano. Así mismo para la I.E Nuestra Señora de la Merced del municipio de Ragonvalia, se entiende como competencia al proceso de Pensar, saber pensar, entender para actuar, y el saber hacer. Las competencias son “el saber hacer”, son acciones o actuaciones flexibles, cambiantes según las condiciones de realización, Ser competente es hacer uso apropiado de las capacidades intelectuales expresadas en altos niveles de desempeño: Destrezas, habilidades, hábitos, estrategias, dominios, procedimientos, técnicas, métodos eficientes y eficaces en la resolución de problema en los diferentes contextos. Se considerarán las competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales y comunicativas.



4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Un criterio es una condición o juicio de valor que se hace sobre un desempeño; el criterio establece sobre que se evalúa. Para la Institución educativa Nuestra Señora de la Merced los criterios de evaluación se ubican en 3 competencias: cognitivas, procedimentales, actitudinales; siendo estos aplicados para los estudiantes de básica primaria, Secundaria y media.

SABER (COGNITIVO): hace referencia a los saberes específicos de las diferentes disciplinas y/o asignaturas, es decir la interpretación, comprensión y asimilación de estos, el cual equivale al 35% de la evaluación definitiva en cada periodo. En este se contempla las evaluaciones orales, escritas, prácticas y los quices.

PRUEBA DE CALIDAD: reúne los aspectos del conocimiento de la asignatura trabajados durante cada periodo y corresponde al 15%.

HACER (PROCEDIMENTAL): se refiere a la aplicación de los conocimientos en una determinada situación. En este aspecto se relacionan procedimientos, estrategias, técnicas, métodos, estrategias y destrezas de acuerdo a los saberes. Equivale al 40% de la evaluación de cada periodo, generalmente son talleres en clase, exposiciones, sustentaciones, trabajos en grupo en clase, debates, producción escrita (ensayos, informes), sustentación de proyectos, prácticas (laboratorio, artística, educación física, entre otras).

SER (ACTITUDINAL): se refiere a las acciones que realizan los seres humanos en su manera de correlacionarse consigo mismo y con el entorno. Equivale al 10% de la evaluación definitiva en cada periodo. Comprende el resultado de la autoevaluación (5%) y coevaluación(5%).

La Autoevaluación: la I.E. Nuestra Señora de la Merced entiende por autoevaluación al proceso de autocritica que permite que la reflexión y el análisis sobre la propia realidad. Es consciente que este proceso forma



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002

RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019

DANE 154599000043

NIT. 890.501.582 – 4

hábitos de autovaloración, autorespeto, autoestima y sentido de pertenencia. Se realizará de manera permanente utilizando las siguientes formas: en privado o en público, talleres o modelos o con una matriz determinada, también sin ningún tipo de esquema, algunas veces orientadas y otras veces sin ninguna guía.

En todas las asignaturas y para cada período académico se favorecerá la autoevaluación de los estudiantes con una intención netamente formativa que favorezca la toma de conciencia del proceso de aprendizaje y que le ayude al estudiante a establecer sus dificultades y avances en su desempeño y así mismo lo lleve a determinar su propio plan de mejoramiento.

Criterios autoevaluación (estudiante)

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO

- Atiende orientaciones y explicaciones dadas por el docente
- Es responsable con los compromisos académicos

DISPOSICION PARA EL APRENDIZAJE

- Actitud personal para el desarrollo de actividades
- Se esfuerza para superar dificultades
- Profundiza temas vistos con los medios que cuenta a su alcance

La coevaluación: es la evaluación que realiza una persona respecto al desempeño de otra; en este caso la realiza el docente responsable de la asignatura que cursa cada estudiante, mediante esta se propende compartir las debilidades y fortalezas de su proceso, favoreciendo el respeto por las diferencias y el pluralismo.

- El proceso de evaluación se realiza atendiendo los Estándares Básicos de competencias y los lineamientos curriculares, establecidos en cada área por el MEN, los cuales serán tomados en las áreas implementadas por la institución.

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Biología, Química, Física)
- Ciencias Sociales
- Matemáticas (matemáticas, estadística y geometría)

DIOS UNION SABER

"LA MEJOR INSTITUCION TECNICA DE LA REGION"

RAGONVALIA

colegioragonvalia@hotmail.com

Teléfono 5 86 90 33



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002

RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019

DANE 154599000043

NIT. 890.501.582 – 4

- Humanidades (Lengua Castellana, proyecto lector, Idioma extranjero-ingles)
- Tecnología e informática
- Educación Artística
- Educación Física
- Educación Religiosa
- Educación Ética y Valores

En la Media técnica se anexan las siguientes como parte del requerimiento para la formación integral de los estudiantes

- Ciencias Económicas y Políticas
- Filosofía
- Competencias de Media técnica en Asistencia Administrativa y Sistemas.

Para la objetividad en la evaluación y tomando como referente que el trabajo se está desarrollando en el marco de la presencialidad de los estudiantes, se tendrán en cuenta lo siguiente porcentajes:

Evaluación	Porcentaje
SABER	35%
HACER	40%
SER	
 Autoevaluación (estudiante)	5%
 Coevaluación (Docente)	5%
PRUEBA DE CALIDAD BIMESTRAL	15%

Durante el proceso evaluativo de los estudiantes se toma en cuenta aspectos como:

- **Desempeños:** se realiza la evaluación de los estudiantes teniendo en cuenta las competencias propuestas para cada periodo académico.
- **Prueba de Calidad:** corresponde a una prueba tipo SABER que se aplica a todos los estudiantes desde el grado 1° hasta el grado 11° y en todas las asignaturas que reúne los contenidos programados para el período. En algunas áreas, esta prueba se puede realizar de manera

DIOS UNION SABER

"LA MEJOR INSTITUCION TECNICA DE LA REGION"

RAGONVALIA

colegioragonvalia@hotmail.com

Teléfono 5 86 90 33



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002

RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019

DANE 154599000043

NIT. 890.501.582 – 4

práctica, según las competencias programadas por la asignatura. Esta tiene una valoración del 15% de la valoración definitiva del periodo.

- **Nivelación por periodo:** corresponde a las actividades que se realizan durante el transcurso de la primera semana del periodo siguiente para los estudiantes que presenten desempeño bajo en algunas competencias y de este modo subsanar las dificultades presentadas en el periodo anterior. Estas actividades de nivelación deben ser evidenciadas y con oportunidad para todos los educandos. Las valoraciones de este proceso se cargarán al sistema de notas la segunda semana del periodo siguiente con una valoración correspondiente hasta 3.9.
- **Nivelación final:** proceso a través del cual los estudiantes que presentaron desempeños bajos una vez calculado el promedio de los cuatro periodos pueden recuperar y lograr las competencias básicas de la asignatura. Durante la última semana del año lectivo se realiza la nivelación final el estudiante asiste a encuentros de asesoría y explicación por parte del docente responsable de la asignatura y desarrollará actividades mediante diferentes estrategias (evaluaciones orales, escritas, trabajos de consulta, exposiciones, prácticas, producción oral o escrita, entre otras) las cuales serán el insumo para determinar el alcance de la valoración y a su vez la superación de dificultades. Este proceso puede ser desarrollado por estudiantes que hayan presentado desempeño bajo en una o dos áreas al promediar los cuatro periodos.

Estos procesos evaluativos aplican para todas las asignaturas a partir del grado 1° hasta el grado 11°.

- En el grado de preescolar se atiende las dimensiones del desarrollo integral del niño, como se relacionan:

Dimensión Afectiva: Se refiere al entorno emocional del niño, sentimientos y relaciones con los demás, posibilitando el fortalecimiento de su autoestima, autoimagen y personalidad.

Dimensión Corporal: contempla el reconocimiento de su cuerpo, identidad, expresión corporal, autocuidado y las relaciones que se desarrollan con el entorno físico y natural.

DIOS UNION SABER

"LA MEJOR INSTITUCION TECNICA DE LA REGION"

RAGONVALIA

colegioragonvalia@hotmail.com

Teléfono 5 86 90 33



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002

RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019

DANE 154599000043

NIT. 890.501.582 – 4

Dimensión Cognitiva: Hace referencia los saberes que el niño alcanza y de los cuales puede dar uso en diferentes contextos, el cual le permite expresar sus ideas y comprender el mundo que le rodea.

Dimensión comunicativa: se relaciona con la habilidad de expresar sus ideas y conocimientos de forma verbal y no verbal y mejorar su lenguaje.

Dimensión Estética: brinda al niño la posibilidad de construir la capacidad de sentir, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando todas sus posibilidades de acción con respecto a sus actitudes, expresión y creatividad.

Dimensión Espiritual Y Ética: se refiere a que, motivado desde su núcleo familiar y continuado en la Institución, se establezca y mantenga viva la posibilidad de trascender como una característica propia de la naturaleza humana, la espiritualidad, asumiendo el reto de orientar su vida con el fin de generar el desarrollo de su autonomía y el establecimiento de su propio criterio, encaminado hacia aprender a vivir.

La evaluación se realiza a partir de indicadores de desempeño que relacionan el avance del niño en cada una de ellas, sin dejar de lado lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 en el nivel de preescolar en el que apunta que no se reprueban grados ni actividades y que los niños avanzan según su capacidad y actitud personal.

La edad de admisión para los y las estudiantes del grado de transición es de cinco (05) años cumplidos o que los cumpla antes del 31 de marzo del año en curso.

- Para los estudiantes de la media técnica se aplica además de los anteriores, criterios evaluativos como se relaciona.
- Los programas de articulación tendrán en cuenta lo establecido en la Ley 115 de 1994-Ley General de Educación, Decreto 1860 de 1994, Resolución 2151 de 1996, Decreto 1290 de 2009 evaluación y promoción de los estudiantes.

DIOS UNION SABER

"LA MEJOR INSTITUCION TECNICA DE LA REGION"

RAGONVALIA

colegioragonvalia@hotmail.com

Teléfono 5 86 90 33



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002

RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019

DANE 154599000043

NIT. 890.501.582 – 4

- Para el logro de las competencias de la media técnica se tomará en cuenta los criterios de evaluación del SENA.
- De acuerdo a los resultados obtenidos, con puntajes mayores a 60 en las áreas del conocimiento PRUEBAS SABER 11° los docentes adicionarán una unidad en la valoración correspondiente al cuarto período estimulando así el desempeño de los estudiantes.

4.2. CRITERIOS DE PROMOCION

Para la Institución Educativa Nuestra Señora de la Merced se determina la promoción o no de un estudiante a través de la valoración final que corresponde a una mirada integral del proceso formativo durante la totalidad del año escolar, por tanto, es el resultado del logro de las competencias básicas y específicas y el nivel desempeño en cada una de las asignaturas y grados. De conformidad con la ley 115 de 1994 y el decreto 1290 de 2009, en el Art. 6, y el decreto 1075 de 2015 se establece la aprobación de los criterios de promoción, según los siguientes aspectos:

1. Todos los estudiantes que cumplan en todas sus asignaturas con desempeño básico, alto y/o superior serán promovidos al siguiente grado.
2. El estudiante que sin causa justificada comprobada haya dejado de asistir el 25% de clases durante el año escolar no será promovido al siguiente grado.
3. En el nivel preescolar el estudiante se evalúa y se promueve de conformidad con los artículos 10, 11, 13, 14, 15 del decreto 2247 de 1997 que trata sobre educación preescolar donde reitera que no se reprueba el grado ni las actividades, los estudiantes avanzan en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.
4. No serán promovidos los estudiantes que hayan alcanzado desempeños bajos en tres o más áreas una vez realizadas las actividades de cuarto periodo y promediado con periodos anteriores; Así mismo aquellos estudiantes que al presentar las actividades de nivelación final persistan en desempeños bajos en alguna de las áreas, reiniciarán el año escolar.
5. Las actividades de refuerzo y nivelación de las áreas perdidas se realizarán a través de un plan de apoyo que será entregado por el docente responsable del área durante la primera semana del periodo siguiente; la nivelación del cuarto periodo se desarrollará durante la semana nueve (09) del mismo y el plan de nivelación final se realizará durante la última semana lectiva del calendario académico. Estos procesos NO serán realizados en el mes de enero.

DIOS UNION SABER

"LA MEJOR INSTITUCION TECNICA DE LA REGION"

RAGONVALIA

colegioragonvalia@hotmail.com

Teléfono 5 86 90 33



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002

RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019

DANE 154599000043

NIT. 890.501.582 – 4

6. El año escolar se divide para efectos de promoción en 4 (CUATRO) períodos académicos de acuerdo con el calendario escolar aprobado por la institución según resolución de la Secretaria de Educación Departamental; estos periodos tendrán los mismos porcentajes para la valoración final en la institución de la siguiente forma:
 - Primer periodo: 25%
 - Segundo Periodo: 25%
 - Tercer Periodo: 25%
 - Cuarto Periodo: 25%
7. Los estudiantes de 10° y 11° deben cumplir con todos los compromisos y requerimientos en cada una de las asignaturas de la modalidad Técnica en Asistencia Administrativa y en sistemas.
8. Los estudiantes que provengan de una Institución educativa promovidos para cursar grado 11° y no pertenezcan a la modalidad técnica en Asistencia Administrativa y/o sistemas, podrán ser matriculados en el grado, pero no en la modalidad técnica, sin embargo, deben cumplir con los requisitos de la asignatura y las competencias de la media técnica que le sea asignada para el grado mencionado.
9. El estudiante que no obtenga una nota mínima de 3.5 en cada una de las asignaturas de la modalidad técnica, no podrá acceder al título de “Bachiller Técnico”.
10. Obtiene el título de Bachiller Técnico en asistencia Administrativa o Bachiller Técnico en sistemas el estudiante que haya:
 - Alcanzado las competencias básicas, logros y los niveles de desempeño tanto en las áreas obligatorias como en las asignaturas de la modalidad técnica en asistencia administrativa o técnica en Sistemas.
 - Desarrollado el proyecto de Servicio Social Obligatorio (80) horas. LEY 115 DE 1994 Y DECRETO 1860 DEL 1994.
 - Presentar las pruebas SABER 11.
 - Estar a paz y salvo con todos los estamentos de la I.E.

4.2.1 CLASES DE PROMOCIÓN GRADUAL

De conformidad con los criterios de evaluación institucional de estudiantes se establece la promoción gradual, la cual comprende la promoción normal; y en virtud

DIOS UNION SABER

“LA MEJOR INSTITUCION TECNICA DE LA REGION”

RAGONVALIA

colegioragonvalia@hotmail.com

Teléfono 5 86 90 33



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002

RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019

DANE 154599000043

NIT. 890.501.582 – 4

de las diferencias individuales, especialmente de los ritmos de aprendizaje, la promoción posterior y la promoción anticipada.

- a. **La promoción normal** es el proceso evaluativo de reconocimiento que se desarrolla con el estudiante cuando se da, de manera simultánea con la culminación del año lectivo, el estudiante en el informe de desempeño obtendrá valoraciones de nivel superior, alto, o básico.
- b. **La promoción posterior** es el proceso evaluativo de reconocimiento que se adelanta con el estudiante más allá de la duración del año lectivo, en este caso el año lectivo 2021, quien previo requisito podrá ser promovido al grado siguiente durante el primer período del año 2021 en la escala de valoración del rango alto o superior en las diferentes áreas de enseñanza contempladas en el plan de estudios.
- c. **La promoción anticipada** es el proceso evaluativo de reconocimiento que se adelanta con el estudiante en su desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa en un rango de desempeño superior. Poseen altos niveles de motivación y comprensión rápida de conceptos, así como altos niveles de desarrollo de habilidades relacionadas con el análisis, la síntesis y la solución de problemas; quienes previo requisito podrán ser promovidos al grado siguiente durante el primer período del año en curso

PROMOCIÓN POSTERIOR

PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCION POSTERIOR DE GRADO

De conformidad con lo establecido en el decreto 1290, en su artículo 7, la Institución Educativa, Nuestra Señora de la Merced, adopta los siguientes requisitos y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no fueron promovidos en el año anterior.

El estudiante que se somete al proceso de la promoción **posterior** de grado debe estar matriculado (a) en el grado que reinicia, y al terminar el primer periodo deberá:

- a. Obtener en promedio de todas las áreas durante el primer periodo 4.5, es decir desempeño superior

DIOS UNION SABER

"LA MEJOR INSTITUCION TECNICA DE LA REGION"

RAGONVALIA

colegioragonvalia@hotmail.com

Teléfono 5 86 90 33



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002

RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019

DANE 154599000043

NIT. 890.501.582 – 4

- b. Solicitud de los padres de familia junto al estudiante, ante el Consejo Académico de la **promoción posterior**.
- c. El Consejo Académico dará respuesta escrita a la solicitud presentada por los padres de familia o acudientes del estudiante y se dejará constancia en el acta de reunión.
- d. Debe mostrar un comportamiento escolar adecuado durante las actividades
- e. Las inasistencias virtuales o presenciales deben ser justificadas.
- f. Presentar una evaluación de las áreas fundamentales y aprobarlas
- g. En caso de ser promovido las notas del primer periodo se le tomarán para el grado reprobado y para el primer periodo del grado donde sea asignado

Parágrafo 1. La promoción posterior no se podrá dar de forma consecutiva, solo se deberá conceder una sola vez.

La promoción posterior tendrá lugar durante el primer periodo académico, se analizará por los estudiantes con especial atención en los que finalicen el año escolar en condición de reprobado.

Este proceso tomará como referente el desarrollo de las guías de aprendizaje presentadas por los docentes y desarrollados en los portafolios de los estudiantes durante el trabajo en casa del año ya que la causa de reprobación del grado está motivada por la no presentación de las evidencias de aprendizaje.

No hay promoción anticipada ni posterior para los estudiantes de noveno, decimo y once

PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCION ANTICIPADA DE GRADO

Estudiantes de desempeño superior que solicitan promoción durante el primer período escolar:

1. Obtener en promedio de todas las áreas durante el primer periodo 4.5, es decir desempeño superior
2. El padre de familia y estudiante deben solicitar por escrito a la institución educativa durante el primer periodo escolar la promoción anticipada.
3. Se reúne la comisión de evaluación y promoción y solicita a la secretaria general del colegio la información sobre el desempeño académico del estudiante en los grados anteriores y el tiempo de permanencia en la Institución Educativa.

DIOS UNION SABER

"LA MEJOR INSTITUCION TECNICA DE LA REGION"

RAGONVALIA

colegioragonvalia@hotmail.com

Teléfono 5 86 90 33



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002

RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019

DANE 154599000043

NIT. 890.501.582 – 4

4. La comisión de evaluación y promoción realiza un análisis del desempeño presentado por el estudiante durante el año lectivo, tomando en cuenta los aspectos relacionados en la rúbrica. Y de acuerdo con ello se determina o no la promoción del estudiante.
5. La institución informa a los padres de familia y estudiantes por escrito la decisión tomada por la Comisión de Evaluación y Promoción y/o consejo Académico.
6. Presentar una evaluación de las áreas fundamentales y aprobarlas
7. En caso de ser promovido las notas del primer periodo se le tomarán para el grado reprobado y para el primer periodo del grado donde sea asignado

4.2.1.1 CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA CASOS ESPECIALES:

1. Haber cursado el 75% mínimo de las actividades escolares del año lectivo.
2. Haber alcanzado mínimos niveles de desempeño básico en todas las asignaturas.
3. Presentar justificación de la situación ocurrida.

4.2.2 COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

1. El consejo académico es fundamental en la toma de decisiones relacionada con la promoción.
2. La comisión de evaluación y promoción estará conformada por un representante de los padres de familia de cada grado, el titular, los docentes de grado y/o el rector y la coordinadora general.
3. Al finalizar cada período institucional de clases la comisión por grados establecerá estrategias didácticas y pedagógicas que contribuyan a que los estudiantes alcancen los desempeños propuestos para las diferentes áreas.
4. Durante las sesiones de la comisión el docente debe argumentar los resultados con las evidencias dadas por los registros tales como informes académicos, reporte de seguimientos en el observador del estudiante descripción de las dificultades y fortalezas, informe de actividades de refuerzo y nivelación, en caso de dudas o falta de elementos para tomar una decisión transparente, se favorecerá siempre la experiencia formativa del estudiante.

DIOS UNION SABER

"LA MEJOR INSTITUCION TECNICA DE LA REGION"

RAGONVALIA

colegioragonvalia@hotmail.com

Teléfono 5 86 90 33



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002

RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019

DANE 154599000043

NIT. 890.501.582 – 4

5. Al finalizar el año escolar se promueve quien logre el 100% de desempeños básicos en todas las asignaturas que conforman las áreas del conocimiento y cumpla con una intensidad horaria del 75%.
6. Al finalizar el proceso de nivelación se convocará la comisión de evaluación y promoción para determinar los estudiantes que se promoverán al grado siguiente y cuales deben reiniciar al año escolar.
7. Para los estudiantes con NEE, capacidad y/o talentos excepcionales se aplicará su proceso evaluativo y de promoción acorde con los ajustes propuestos en el PIAR.

5. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

De conformidad con el decreto 1290 del 16 de abril de 2009 en su Art. 5, la institución aplica la siguiente escala de valoración institucional de carácter cuantitativo equivalente con la escala nacional:

- a. Valoración de 4.45 a 5.0 desempeño superior.
- b. Valoración de 3.95 a 4.44 desempeño alto.
- c. Valoración de 3.45 a 3.94 desempeño básico.
- d. Valoración de 1.5 a 3.44 desempeño bajo.

Es de tomar en cuenta que, al registrar valoraciones numéricas, el sistema de registro de notas realiza aproximaciones.

INDICADORES DE DESEMPEÑO ESCALA DE VALORACIÓN:

Desempeño superior: Alcanza todas las competencias cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa sin actividades de mejoramiento, no tiene faltas injustificadas, no presenta dificultades en su comportamiento desarrolla actividades curriculares utilizando los medios más adecuados y exceden las exigencias esperadas, en el núcleo del saber manifiesta sentido crítico, reflexivo de pertenencia social, busca su autoformación, valora su propio desarrollo y afianza su proceso formativo, máximo de capacidades, competencias y conocimientos en un mínimo de tiempo.

DIOS UNION SABER

"LA MEJOR INSTITUCION TECNICA DE LA REGION"

RAGONVALIA

colegioragonvalia@hotmail.com

Teléfono 5 86 90 33



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002

RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019

DANE 154599000043

NIT. 890.501.582 – 4

Desempeño Alto: Estudiantes que alcancen todas las competencias, cognitiva, procedimental, actitudinal, comunicativa, tiene fallas haciendo uso de las mediaciones y medios más adecuados propios del saber, manifiesta sentido de pertenencia, trabajo colaborativo, reflexión crítica y responsabilidad. Busca la autoformación. Máximo de competencias y capacidades en el tiempo previsto.

Desempeño Básico: Alcanza todas las competencias cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa con actividades de mejoramiento académico dentro de su proceso, presenta faltas de asistencia justificadas e injustificadas, no aprovecha los recursos disponibles, presenta dificultades de comportamiento, desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridos en el núcleo del saber, le es difícil contextualizar los problemas, es inconstante en la dedicación de su proceso de desarrollo y es eventual su interés, manifiesta poco sentido de pertenencia a la I.E poca responsabilidad en la autoformación, tiene dificultades para autoevaluarse. Desarrolla el promedio de actividades, competencias y conocimientos con tiempo adicional y acompañamiento docente para las actividades de mejoramiento.

Desempeño Bajo: No alcanza todas las competencias cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa, y requiere de actividades de mejoramiento para superar las dificultades presenta faltas de inasistencia injustificadas, muestra falta de interés por alcanzar sus metas de aprendizaje, es deficiente en la elaboración y presentación de actividades, elude las responsabilidades, demanda reiterada atención y solución a sus problemas, pero no se esfuerza por asumir los valores y propósitos de su formación presenta eventualmente faltas de comportamiento, desarrolla el mínimo de actividades requeridas en el núcleo del saber, manifiesta poco sentido de pertenencia con la I.E tiene serias dificultades para autoevaluarse; no supera la mayoría de las competencias y requerimientos previstos a pesar de contar con tiempo adicional y acompañamiento docente para las actividades de mejoramiento.

(Ver Anexo Tabla N°3)

Para el registro de los resultados de cada estudiante se diligenciará la siguiente planilla cualitativa y cuantitativamente, con tres aspectos fundamentales para la formación integral del estudiante así:



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002

RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019

DANE 154599000043

NIT. 890.501.582 – 4

El Saber, El Hacer y El Ser.

Los instrumentos utilizados para medir el nivel de actitud son:

- Presentación pulcra y ordenada de trabajos y tareas
- Puntualidad en presentación de trabajos.
- Participación en clase
- Interés por la investigación
- Cuadernos al día y ordenados
- Trato respetuoso con los miembros de la comunidad educativa
- Asistencia, colaboración
- Presentación de materiales para el trabajo en clase
- Acata órdenes y sugerencias
- Sentido de pertenencia.

6. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Se evalúa al estudiante en todo su ser, por eso es necesario evaluar conocimientos conceptuales, procedimentales actitudinales y comunicativos es necesario evaluar:

1. La competencia cognitiva con el desarrollo de los procesos de pensamiento que permitan entender que cada ciencia tiene un lenguaje específico.
2. La competencia procedimental con el desarrollo de los procesos de pensamiento que permitan la puesta en práctica del saber que se ven en los desempeños de los estudiantes.
3. La competencia actitudinal con el desarrollo de los procesos de pensamiento que permita entender que es en el otro que se reafirma la existencia.
4. La competencia comunicativa con el desarrollo de los procesos de pensamiento que evidencien el conocimiento como un proceso histórico de la humanidad donde el estudiante comprende que lo aprendido evoluciona y que el conocimiento está estático.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: Se entiende por indicador de desempeño el criterio de avance en el nivel de la competencia. Son formulados por grado, por períodos académicos y se registran en los boletines informativos.

DIOS UNION SABER

"LA MEJOR INSTITUCION TECNICA DE LA REGION"

RAGONVALIA

colegioragonvalia@hotmail.com

Teléfono 5 86 90 33



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002

RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019

DANE 154599000043

NIT. 890.501.582 – 4

1. Ofrecer al estudiante la oportunidad de aprender de los aciertos, identificar los errores de acuerdo a sus limitaciones su ritmo de aprendizaje, sus intereses personales, su estilo para poder así consolidar los logros en el proceso aprendizaje.
2. La prueba de calidad de cada área y/o asignatura se realizará durante la novena y décima semana del período mediante la aplicación de una prueba escrita tipo prueba saber contextualizada, la cual se programará con anticipación y se dará conocimiento de su fecha.
3. Los estudiantes procedentes del extranjero, deberán presentar los documentos de validación de los grados estudiados en su país de origen debidamente apostillados como lo reglamenta el Ministerio de Educación Nacional al momento de matricular; de lo contrario deberá establecer un compromiso con un plazo prudencial para la presentación de los mismos. Para el caso de estudiantes provenientes de la República Bolivariana de Venezuela, de no Apostillar los documentos provenientes del establecimiento educativo, deberá someterse al proceso de validación que la Institución Educativa programará y desarrollará durante los dos primeros periodos del año lectivo.

**7. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS
DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.**

1. Cada docente en sus áreas de desempeño es responsable de realizar acciones de identificación de las dificultades, así como de la realización de las estrategias de apoyo que permita a los estudiantes superar las deficiencias y avanzar en su proceso de aprendizaje teniendo en cuenta los diversos ritmos de aprendizaje y las diferencias individuales.
2. Los docentes generarán espacios de acompañamiento con el fin de mejorar los desempeños cuando se presenten las dificultades de los procesos de aprendizaje.
3. Las actividades de refuerzo y nivelación del área perdida se realizarán una vez finalizado cada periodo académico a través de un plan de mejoramiento que será concertado por el docente responsable de la asignatura y entregado al estudiante y acudiente, durante los tres primeros periodos, para el periodo cuarto, este plan de nivelación se realizará durante la novena semana lectiva del periodo académico.

DIOS UNION SABER

"LA MEJOR INSTITUCION TECNICA DE LA REGION"

RAGONVALIA

colegioragonvalia@hotmail.com

Teléfono 5 86 90 33



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002

RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019

DANE 154599000043

NIT. 890.501.582 – 4

4. El docente dejará evidencia de los procesos de recuperación y/o nivelación desarrollados y las estrategias utilizadas (planes de mejoramiento concertados con estudiante y acudiente).
5. Citación personal a través de la Coordinadora general al padre de familia de los estudiantes que presenten bajos desempeños, estas serán atendidas únicamente en los horarios destinados por la institución para atención a padres de familia y /o acudientes y se realizarán a partir de la quinta semana de cada período.

**9. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA
RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS
ESTUDIANTES**

Son alternativas que ofrecen las diferentes instancias de la I.E. para los estudiantes que presentan dificultades tengan la oportunidad de mejorar en su proceso de formación. Se ofrecen las siguientes estrategias:

- a. Elaboración de material didáctico (carteleros, videos caseros, juegos y cuentos) sobre el tema pendiente, como anexos al plan central de mejoramiento.
- b. Análisis y revisión y aplicación de las pruebas específicas que aplicamos como docentes.
- c. Selección de lecturas llamativas para su análisis y argumentación.
- d. Las actividades de nivelación presentadas en el plan de mejoramiento se desarrollarán y evaluarán durante la cuarta semana del periodo siguiente de lo que se dejará evidencia y se notificará al padre de familia del avance, desarrollo y resultados del mismo, lo cual se reportará mediante acta a la coordinación con el fin de realizar los ajustes en las valoraciones de cada periodo. Si el desempeño bajo se presenta durante el periodo cuarto, el proceso se realizará durante la última semana del período académico.
- e. Para que una estrategia funcione se necesita tener claridad sobre la situación pendiente del estudiante, considerando las condiciones en que se dieron para determinar si sus causas se originan en el docente, en el estudiante o a factores externos de tiempo, falta de recursos, metodología inapropiada.
- f. El estímulo, la motivación y el reconocimiento de todo avance en la superación de dificultades prevalecerá en toda estrategia de apoyo para superar situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

DIOS UNION SABER

"LA MEJOR INSTITUCION TECNICA DE LA REGION"

RAGONVALIA

colegioragonvalia@hotmail.com

Teléfono 5 86 90 33



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002

RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019

DANE 154599000043

NIT. 890.501.582 – 4

- g. Dentro del desarrollo de los procesos académicos se realizarán actividades especiales de refuerzo involucrando a los estudiantes más aventajados como monitores, en tanto que el docente hace un acompañamiento más cercano al estudiante con dificultades.
- h. Diálogo con el padre de familia, con el comité de convivencia escolar, remisión a la comisión de evaluación y promoción, con la coordinadora general y con rectoría de acuerdo a las dificultades presentadas y de acuerdo a la gravedad de los casos.

10. ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

La I.E. realizará las siguientes acciones para velar por el cumplimiento del presente SIEE.

- a. El sistema de evaluación será adoptado mediante resolución por el consejo directivo en la cual se ordenarán modificar los artículos correspondientes a evaluación en el manual de convivencia escolar.
- b. Al iniciar cada período académico los docentes presentarán a los estudiantes el plan de cada período con los indicadores de desempeño a alcanzar en cada una de las competencias.
- c. La revisión constante de los diferentes formatos del registro del proceso evaluativo por parte de los docentes a los estudiantes.
- d. Reunión con el consejo estudiantil para la revisión de la aplicación del sistema.
- e. Las comisiones de evaluación y promoción:
 - La comisión de evaluación y promoción por grado se reunirá al finalizar cada período escolar y se analizarán los casos de los estudiantes que hayan quedado en la valoración final de cada período con desempeños bajos enfatizando en aquellos con dos o más áreas, se harán recomendaciones generales y se remitirán a las instancias competentes para implementar las acciones de mejora pertinentes mediante el plan individual de mejoramiento por cada asignatura.
 - La comisión analizará la situación del estudiante y remitirá a la instancia que corresponda para citar a reunión de padres de familia o acudiente

DIOS UNION SABER

"LA MEJOR INSTITUCION TECNICA DE LA REGION"

RAGONVALIA

colegioragonvalia@hotmail.com

Teléfono 5 86 90 33



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002

RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019

DANE 154599000043

NIT. 890.501.582 – 4

junto con el estudiante a fin de seguir el conducto regular y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

- También se analizarán los casos de educandos con desempeños excepcionalmente con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.
- Todas las decisiones, observaciones y recomendaciones de las comisiones se consignarán en actas y estas serán la base para posteriormente tomar las decisiones acerca de la promoción de los estudiantes.
- Si en la comisión de evaluación se reportan casos de estudiantes con dificultades, que requieren consultas o exámenes médicos se le dará al padre de familia un tiempo prudencial para hacer llegar dichos resultados a la oficina de la coordinadora.

11. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

Los informes a los padres de familia se realizarán en cuatro períodos así: al finalizar cada uno de los tres primeros períodos académicos se entregará el boletín informativo del desempeño del período, y al finalizar el cuarto período académico se entregará el informe final que resumirá el desempeño del año escolar durante los cuatros períodos académicos. El horario de atención a padres de familia o acudiente será permanente y se realizará según el horario establecido por la Institución Educativa en ellos cada docente informará sobre el rendimiento académico y disciplinario o de cualquier actividad programada por la institución o cuando el titular estime conveniente el llamado a padres de familia.

El manual de convivencia escolar podrá ser consultado a través de la página WEB de la Institución con el fin de que sea de conocimiento de toda la comunidad educativa.

La I.E exigirá la presencia de los padres de familia o acudiente a citaciones cuando sea pertinente, y el docente llevará control para dejar evidencia de la asistencia e interés de los padres de familia por sus hijos.

12. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

El boletín informativo tendrá la siguiente estructura:



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002

RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019

DANE 154599000043

NIT. 890.501.582 – 4

- Encabezado: contendrá el nombre y logo del colegio y la resolución de aprobación.
- Información del estudiante: nombre, código, grado - Información del titular de grado, año y período lectivo.
- Áreas / Asignaturas
- Intensidad horaria de cada asignatura
- Valoración numérica de cada asignatura
- Equivalencia de acuerdo a la escala nacional
- Observaciones generales de desempeño
- Fallas presentadas por el estudiante
- Promedio general del estudiante
- Promedio general del grado
- Firma del titular del grado
- Firma del rector del colegio
- Para el boletín final deberá quedar por escrito su promoción

Se entregará un acta de compromiso a estudiantes con desempeños bajos en las áreas del conocimiento que debe ser firmado por el estudiante y padre de familia.

13. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCION DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

13.1. RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN

Todos los padres de familia y estudiantes de la I.E. podrán hacer reclamaciones sobre evaluación atendiendo el conducto regular:

DIÁLOGO PERSONAL CON EL DOCENTE Durante los tres días hábiles siguientes a la entrega de la evaluación y/o del boletín informativo, el estudiante que se encuentre inconforme con la valoración numérica o su equivalencia, deberá dirigirse al docente titular del área y solicitarle de manera respetuosa la revisión. Esta puede ser oral o escrita, si persiste la inconformidad el padre de familia podrá dirigirse en los cinco días hábiles siguientes al docente titular del área y solicitarle de manera respetuosa la aclaración respectiva. El docente está en la obligación de atender estos requerimientos y aclarar las inquietudes al respecto.

DIOS UNION SABER

"LA MEJOR INSTITUCION TECNICA DE LA REGION"

RAGONVALIA

colegioragonvalia@hotmail.com

Teléfono 5 86 90 33



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002

RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019

DANE 154599000043

NIT. 890.501.582 – 4

SOLICITUD POR ESCRITO A LA COORDINADORA

Una vez dada del docente a la reclamación, si persiste la inconformidad, el estudiante o padre de familia podrá solicitar a la coordinadora la revisión de la evaluación. Esta solicitud se realizará por escrito dentro de los 3 días hábiles siguientes a la respuesta del docente y ella se consignará las razones que generan la reclamación. A la solicitud se deberá adjuntar la evaluación sujeta a la reclamación. La coordinadora contará con 5 días hábiles para estudiar el caso y emitir su concepto.

RECURSO DE APELACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Una vez emitido el concepto de la coordinadora, si el estudiante o padre de familia persisten en su inconformidad podrán presentar recurso de apelación ante la comisión de evaluación utilizando el siguiente procedimiento:

- a. El recurso se presentará por escrito ante la coordinadora dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en la que este emitió su concepto.
- b. La coordinadora citará a la comisión de evaluación la cual se reunirá informando con anterioridad al estudiante o al padre de familia la fecha y hora de la reunión a la cual podrán asistir.
- c. La fecha de la reunión de la comisión de la evaluación no podrá superar los 10 días hábiles a la fecha de la reclamación.
- d. La comisión de evaluación estudiará y decidirá el caso en la misma reunión, la decisión de la comisión no admitirá recursos.

14. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN D LOS ESTUDIANTES

La I.E. Nuestra Señora de la Merced del municipio de Ragonvalia se acoge a lo estipulado en el Art 11 del decreto 1290.

1. Se socializó el decreto ante los padres de familia, estudiantes y docentes.
2. Se nombró un comité de redacción de borrador del proyecto quién atendió las sugerencias de padres de familia, estudiantes, docentes y directivos docentes.

DIOS UNION SABER

"LA MEJOR INSTITUCION TECNICA DE LA REGION"

RAGONVALIA

colegioragonvalia@hotmail.com

Teléfono 5 86 90 33



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002

RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019

DANE 154599000043

NIT. 890.501.582 – 4

3. Se socializó el borrador del sistema ante el consejo estudiantil el consejo académico y la asamblea general de padres de familia, dándoles la posibilidad de hacer sugerencias.
4. El comité de redacción elaboró el documento final con la aprobación del consejo directivo el cual se socializará, ante los estudiantes, padres de familia y docentes,
5. La I.E asume el presente sistema de evaluación mediante resolución que modifica todos los artículos del manual de convivencia y de evaluación que le sean contrarios.

DIOS UNION SABER

"LA MEJOR INSTITUCION TECNICA DE LA REGION"

RAGONVALIA

colegioragonvalia@hotmail.com

Teléfono 5 86 90 33



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002
RESOLUCION DE APROBACION N. 5313 DEL 21 de Octubre de 2019
DANE 154599000043
NIT. 890.501.582 – 4

ANEXOS

NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA VALIDACION DE NOTAS

El consejo Académico en uso de sus facultades, debidamente conferidas por el decreto 1075 de mayo de 2015, libro 2 (Régimen reglamentario del sector educativo), Título 3 (Prestación del servicio educativo), Sección 5 (Gobierno Escolar y Organización Institucional) y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente, se permite determinar los criterios para fijar la equivalencia de las notas presentadas por estudiantes que hayan adelantado estudios en países extranjeros.

NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE

El decreto 2444 de Noviembre del año 1973, en su artículo 1, reza: reconózcense los estudios primarios y de enseñanza media, completa o parcial, realizados en cualquiera de los países firmantes del Convenio “Andrés Bello”. Los alumnos procedentes de tales países serán admitidos al curso o año correspondiente, previa presentación de los certificados de estudio debidamente legalizados (Apostillados) y expedidos por establecimientos aprobados oficialmente.

Decreto 1075 de Mayo de 2015: Artículos 2.3.3.3.6.1. *Reconocimiento de estudios.* Se reconocen los estudios primarios y de media, completa o parcial, realizados en cualquiera de los países firmantes del convenio “Andrés Bello”. Los alumnos procedentes de tales países serán admitidos al curso o año correspondiente, previa presentación de los certificados de estudio debidamente legalizados y expedidos por establecimientos aprobados oficialmente.

Artículo 2.3.3.3.6.2. *Consecuencia del reconocimiento. Parágrafo.* Los estudiantes procedentes de cualquier país signatario del convenio “Andrés Bello”, serán considerados en igualdad de condiciones a los estudiantes del país correspondiente para efectos de admisión.



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002
RESOLUCION DE APROBACION N. 4579 DEL 03 de Noviembre de 2016
DANE 154599000043
NIT. 890.501.582 – 4

**TABLA N° 1
SECUNDARIA**

TABLA DE EQUIVALENCIAS			
CALIFICACIONES EN VENEZUELA		EQUIVALENCIA EN COLOMBIA	
ESCALA DE CALIFICACION	CONCEPTO	ESCALA DE VALORACION	CONCEPTO
1 a 1.9	INSUFICIENTE	1.5 a 3.44	DESEMPEÑO BAJO
2 a 2.9			
3 a 3.9			
4 a 4.9			
5 a 5.9			
6 a 6.9			
7 a 7.9			
8 a 8.9			
9 a 9.9			
10	BUENO	3.45 a 3.94	DESEMPEÑO BASICO
11			
12			
13			
14	MUY BUENO	3.95 a 4.44	DESEMPEÑO ALTO
15			
16			
17			
18	EXCELENTE	4.45 a 5.00	DESEMPEÑO SUPERIOR
19			
20			

TABLA N° 2

PRIMARIA

TABLA DE EQUIVALENCIAS			
CALIFICACIONES EN VENEZUELA		EQUIVALENCIA EN COLOMBIA	
ESCALA DE CALIFICACION	CONCEPTO	ESCALA DE VALORACION	CONCEPTO
E	INSUFICIENTE	1.5 a 3.44	DESEMPEÑO BAJO
D	INSUFICIENTE		
C	BUENO	3.45. a 3.94	DESEMPEÑO BASICO
B	BUENO	3.95 a 4.44	DESEMPEÑO ALTO
A	EXCELENTE	4.45 A 5.00	DESEMPEÑO SUPERIOR

DIOS UNION SABER

"LA MEJOR INSTITUCION TECNICA DE LA REGION"

RAGONVALIA

colegioragonvalia@hotmail.com

Teléfono 5 86 90 33



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002
RESOLUCION DE APROBACION N. 4579 DEL 03 de Noviembre de 2016
DANE 154599000043
NIT. 890.501.582 – 4

**TABLA N° 3 PLAN DE
ESTUDIOS MEDIA TÉCNICA**

PLAN DE ESTUDIOS EDUCACION MEDIA TÉCNICA (10º y 11º)							
AREAS / PROGRAMA	INT.	ASIGNATURA	Grupos				
			1001	1002	1003	1101	1102
			I. H.	I. H.	I. H.	I. H.	I. H.
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	20	Química	4	4	4	4	4
	15	Física	3	3	3	3	3
	5	Biología	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ARTISTICA	5	Artística	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ETICA Y VALORES	5	Ética	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y DEPORTES	10	Edu. Física	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	5	Religión	1	1	1	1	1
HUMANIDADES	15	Lenguaje	3	3	3	3	3
	5	Habilidades Comunicativas	1	1	1	1	1
	15	Idioma Extranjero (INGLÉS)	3	3	3	3	3
FILOSOFÍA	10	Filosofía	2	2	2	2	2
MATEMATICAS	9	Trigonometría	3	3	3		
	6	Cálculo				3	3
	5	Geometría	1	1	1	1	1
	5	Estadística	1	1	1	1	1
CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	5	CEYP	1	1	1	1	1
TECNOLOGIA E INFORMATICA	10	Informática	2	2	2	2	2
MEDIA TÉCNICA	28	Asistencia administrativa	7	7		7	7
MEDIA TÉCNICA	7	Sistemas			7		
TOTAL I. H. MEDIA TÉCNICA	185		36	36	36	36	36



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002
RESOLUCION DE APROBACION N. 4579 DEL 03 de Noviembre de 2016
DANE 154599000043
NIT. 890.501.582 – 4

**TABLA NO. 4
PLAN DE ESTUDIOS
BASICA SECUNDARIA**

PENSUM DE ESTUDIOS BASICA SECUNDARIA										
AREAS / PROGRAMAS	INT. HORARIA	ASIGNATURA	Grupos							
			601	602	701	702	801	802	901	902
			I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	24	Biología	3	3	3	3	3	3	3	3
	8	Física	1	1	1	1	1	1	1	1
	8	Química	1	1	1	1	1	1	1	1
CIENCIAS SOCIALES	32	Sociales	4	4	4	4	4	4	4	4
EDUCACIÓN ARTISTICA	16	Artística	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	8	Ética	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	16	Edu. Física	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	8	Religión	1	1	1	1	1	1	1	1
HUMANIDADES	32	Lenguaje	4	4	4	4	4	4	4	4
	8	Habilidades Comunicativas	1	1	1	1	1	1	1	1
	24	Idioma Extranjero (INGLÉS)	3	3	3	3	3	3	3	3
MATEMATICAS	24	Aritmética	3	3	3	3	3	3	3	3
	8	Geometría	1	1	1	1	1	1	1	1
	8	Estadística	1	1	1	1	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	16	Tec. – Informática	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL I. H. BÁSICA SECUNDARIA	240		30	30	30	30	30	30	30	30



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002
RESOLUCION DE APROBACION N. 4579 DEL 03 de Noviembre de 2016
DANE 154599000043
NIT. 890.501.582 – 4

**PLAN DE ESTUDIOS
BASICA PRIMARIA**

PLAN DE ESTUDIOS BASICA PRIMARIA												
AREAS / PROGRAMAS	INT. HORARIA	ASIGNATURA	Grupos									
			101	102	201	202	301	302	401	402	501	502
			I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	40	Biología	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
CIENCIAS SOCIALES	30	Sociales	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
EDUCACION ARTISTICA	20	Artística	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	10	Ética	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FISICA, RECREACION Y DEPORTES	20	Edu. Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	10	Religión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
HUMANIDADES		Lengua Castellana	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	10	Habilidades comunicativas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	10	Idioma Extranjero (INGLÉS)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
MATEMATICAS	50	Matemáticas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
TECNOLOGIA E INFORMATICA	10	Tec. - Informática	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL I. H. BÁSICA PRIMARIA	210		25	25	25	25	25	25	25	25	25	25

**PLAN DE ESTUDIOS
GRADO CERO**

PLAN DE ESTUDIOS TRANSICION			
DIMENSIONES	INT. HORARIA	GRUPOS	
		001	002
		I.H.	I.H.
COMUNICATIVA	12	6	6
COGNITIVA	12	6	6
SOCIO-AFECTIVA	4	2	2
CORPORAL	4	2	2
ESPIRITUAL	4	2	2
ESTÉTICA	4	2	2
TOTAL I. H.	40	20	20



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002
RESOLUCION DE APROBACION N. 4579 DEL 03 de Noviembre de 2016
DANE 154599000043
NIT. 890.501.582 – 4

TABLA N° 5 PLANILLA DE CALIFICACIONES

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED																														
REGISTRO DIARIO DE DESEMPEÑOS DE ESTUDIANTES																														
AREA:					GRADO					AÑO					PER															
PLANILLA DE NOTAS																														
C O D I G O	NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES	SABER 35%						D E F S A B E R	HECER 40%														SER 10%			15%		D E F I N I T	C O N C E P T	F A L L A S
		EVALU 35%							TRABA EN CLASE, EXPOS, TAREAS ETC 30%								LEC CRIT 10%		D E F H A C E R	C O H E V 5%	A U T E V 5%	D E F S E R								
		1	2	3	4	5	DEF		DEF	1	2	3	4	5	6	7	8	DEF							1	DEF	DEF			
	1 ATEHORTUA OHOA ASLYN LILIANA						####	####									####		0,00	####			####	1	DEF	####	####			
	2 AVILA FERRER KERLY YOSBERLY						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	3 CAICEDO CALDERON LUZMARY						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	4 CAMACHO SERRANO JOHAN MANUEL						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	5 CAMARGO GOMEZ YEIDER ALEJANDRO						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	6 CARRILLO CALLEJAS JUAN ALBEIRO						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	7 CARRILLO CAMARGO CARLOS DAVID						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	8 CONTRERAS PARRA JAYELITH NATHALIA						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	9 DIAZ RODRIGUEZ JUAN DIEGO						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	10 DUARTE AEJANDRA PABON SARA						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	11 FERNANDEZ FERRER FRANCY FERNANDA						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	12 FERNANDEZ PEREZ YARLEYDI LINSAY						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	13 FLOREZ CARRILLO EDUWIN DAVID						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	14 GIL GAMBOA YAMITH ALEJANDRO						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	15 GOMEZ RINCON RAUL CAMILO						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	16 GONZALEZ JIMENEZ ISIS ANKISAINGE						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	17 GUERRERO MALDONADO ADDAN YANIR						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	18 HERNANDEZ LINARES LILIANAPAOLA						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	19 JAIMES JAIMES LAIONEL STEVEN						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	20 JAIMES TARAZONA KARLA JULIANA						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	21 LEON CASTAÑEDA KAREN JULIET						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	22 LIZARAZO ORTIZ LIZ MARIA						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	23 MOGOLLON MEJIA DANNA CATALINA						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	24 MONCADA PEÑA ELKIN JOEL						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	25 OCHOA ACEVEDO WILMER JOSE						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	26 OLIVEROS CONTRERAS KRISMAN SNEYDER						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	27 PAREDES OMAÑA JESUS ANTONIO						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	28 RAMIREZ JAIMES JHON SNEYDER						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	29 RINCON PARRA JUNIOR ALEXANDER						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	30 RINCON SANCHEZ ANGIE YERALDYN						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	31 TORRES CASTELLANOS FERGIE CAROLAY						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	32 TORRES CASTELLANOS FREYNER JOSUE						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			
	33 TORRES GONALEZ MIRYAN MARIA						####	####									####		0,00	####			####		0,00	####	####			

DIOS UNION SABER

"LA MEJOR INSTITUCION TECNICA DE LA REGION"

RAGONVALIA

colegioragonvalia@hotmail.com

Teléfono 5 86 90 33



**INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED
RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER.**

DECRETO CREACION 0862 DEL 30/09/2002
RESOLUCION DE APROBACION N. 4579 DEL 03 de Noviembre de 2016
DANE 154599000043
NIT. 890.501.582 – 4